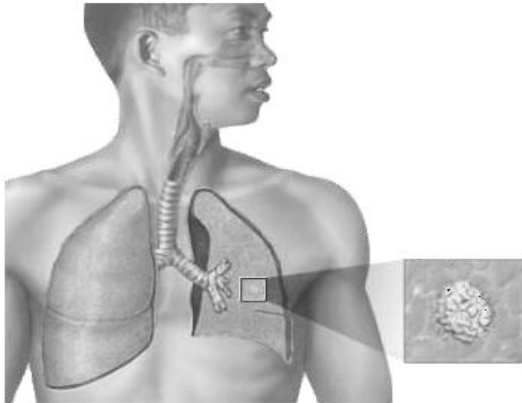




Muestra adecuada de expectoración para el Diagnóstico de tuberculosis



La muestra debe provenir del sitio de la lesión es decir del árbol bronquial, **NUNCA** de la nasofaringe donde se produce el gargajo o "gallito" ni de la boca cuando se le indica al paciente que sólo debe de escupir.

Toma de muestra de baciloscopía y cultivo para el diagnóstico de TB



Lavado bucal matutino
Usando solo pasta dental sin enjuague



- 1) Respire dos veces profundamente sosteniendo el aire unos segundos y exhale.
- 2) Respire por tercera vez y expulse el aire vigorosamente



Respire una vez más y tosa con fuerza



Finalmente escupa en el interior del frasco

- 1) Repita esta operación como mínimo 4 a 5 veces para obtener de 2 a 3 ml de muestra.
- 2) El frasco recolector debe ser de estéril, desechable, de boca ancha y transparente y perfectamente identificado: Nombre, edad, tipo de muestra (1ª, 2ª, 3ª, Control o Cultivo)
- 3) La muestra deberá tomarse en un área bien ventilada, vigilando al paciente que lo haga correctamente



Nombre
Edad
Fecha de Toma
Tipo de muestra
(Diagnóstico ó Control)

Cuando solicitar cultivo

- 1) Para diagnóstico de primera vez con sospecha clínico-radiológica y **serie de 6 BK negativas**. En cualquier TB extrapulmonar, TB renal, TB infantil y pacientes VIH/SIDA.
- 2) Cuando al **cuarto mes** de TAES primario o del retratamiento la baciloscopía *continúa positiva*.
- 3) **Para corroborar curación** al término del TAES primario ó del retratamiento, ambos con BK negativa.
- 4) **Obligatoriamente cada dos meses durante el tratamiento estandarizado en pacientes MDR** a partir del segundo mes de tratamiento.
- 5) Para confirmar el fracaso al tratamiento

Criterios de aceptación para las muestras

- 1) Las muestras deben venir correctamente identificadas con el nombre del paciente, la edad, la **fecha de toma y envueltas individualmente en una bolsa de plástico**. Debidamente transportadas en condiciones de refrigeración y su llegada al laboratorio **no deberá exceder de 24 horas después de haber sido tomada** en el caso de expectoraciones y biopsias. En el caso de otros líquidos corporales (LCR, médula ósea, punciones, aspirados y jugo gástrico/ tres muestras) estos deberán ser **enviados el mismo día de la toma de muestra para su siembra inmediata**.
- 2) En caso de TB renal el paciente deberá acudir al Laboratorio Estatal ya que la siembra es inmediata **y normativamente son 6 muestras**.
- 3) Todas las muestras deberán acompañarse del formato único de solicitud de examen debidamente llenado: datos precisos del paciente, **fecha de toma, fecha de inicio de TAES y fecha de finalización y/o última fecha de toma, un breve resumen clínico (datos de antecedentes y actuales) y el nombre del médico que envía no sólo su firma**.